630

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 27 SET. 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-30016-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 166/2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: «NUEVO ACCESO DOCENTE EN SERVICIO PENINTENCIARIO – RÍO GRANDE – 2022», que tiene por objeto a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, contratar los trabajos para realizar un nuevo acceso con delimitación, el cual es determinado para la comodidad del recorrido de todo docente que recurra al área de Servicios Penitenciario, el mismo consiste en un cerco olímpico con postes de hormigón armado próximamente ubicado en el lateral derecho de la penitenciaria, todo ello conforme al proyecto técnico, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación contractual.

Que mediante Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 296/22, de fecha 23/05/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 166/2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regularía la misma, se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 46/100 ($ 1.637.346,46), y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que el día 16/06/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «CORPORACION COSTA SUR S.A.» CUIT N° 30-71244662-1, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 36/100 ($ 1.942.424,36).

Que mediante Resolución M.O. y S.P. N° 229/20, y sus modificaciones N° 295/20, N° 005/21, N° 138/21, N° 335/21, N° 540/21, N° 553/21, y N° 667/21 se designaron los miembros de la Comisión Técnica de Estudios de las Ofertas Zona Norte y Centro.

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro designó a los agentes que conformaron la misma para la presente contratación.

Que mediante Informe Preliminar N° 59/22, de fecha 06/07/2022, e Informe Final N° 77/22, de fecha 12/07/2022, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas, luego de analizar la documentación presentada por la oferente y habiendo cumpliendo con lo requerido, emitió su opinión recomendando adjudicar la obra a la empresa «CORPORACION COSTA SUR S.A.» CUIT N° 30-71244662-1, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 36/100 ($ 1.942.424,36), por considerar que su propuesta se constituye como la única oferta conveniente para el Estado Provincial, es correcta y cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que mediante Nota N° 367/2022, Letra SOySP ZN/C, de fecha 29/08/2022, tomó debida intervención la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, autorizando la continuidad del trámite, y designando como Inspector Titular de la obra al agente NIEVA Juana Gabriela, DNI N° 41.960.412, y como Inspector Suplente de la obra al agente MORINIGO Martin Exequiel, legajo N° 42465165/00.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó intervención, mediante DICTAMEN

…///2

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

SubDGAJ-RG-MOYSP N° 137/2022.

Que obra intervención de Auditoría Interna, mediante Informe Técnico N° 3336/2022 e Informe Contable Nº 3344/2022.

Que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente Contratación.

Que resulta necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 296/22, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON 90/100 ($ 305.077,90).

Que la presente contratación se encuadra en los términos del artículo 4 y 9 inciso a) de la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones reglamentarias, como así también en el Jurisdiccional de Contrataciones establecidos en el Decreto Provincial Nº 1390/22, Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 296/22.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1399, Decretos Provinciales N°4493/19, N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Nº 166/2022: «NUEVO ACCESO DOCENTE EN SERVICIO PENINTENCIARIO – RÍO GRANDE – 2022», Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 296/22. Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la obra: «NUEVO ACCESO DOCENTE EN SERVICIO PENINTENCIARIO – RÍO GRANDE – 2022», Contratación Directa Nº 166/2022, a la empresa «CORPORACION COSTA SUR S.A.» CUIT N° 30-71244662-1, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 36/100 ($ 1.942.424,36) valores al mes de Junio de 2022. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 296/22, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON 90/100 ($ 305.077,90).

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1486UG, U.G.C. UC1420, Inciso 420000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Suscribir el correspondiente Contrato de Obra Pública aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 296/22 - Anexo XII, previo ingreso de garantías.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a la empresa «CORPORACION COSTA SUR S.A.» CUIT N° 30-71244662-1, con copia autenticada de la presente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 630 /2022.-

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.